



ANEXO I

CENTRO: 28036991 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ANGEL CORELLA" de COLMENAR VIEJO

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2020/2021

PLAZAS VACANTES OFERTADAS

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de E.S.O.	5	150	17	155	0	0	0	0
2º de E.S.O.	5	150	166	0	0	0	0	0
3º de E.S.O.	5	150	186	0	0	0	0	0
4º de E.S.O.	5	150	122	0	28	0	0	0

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de Bachillerato (Ciencias)	1,5	53	53	0	0	0	0	0
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	1	35	35	0	0	0	0	0
2º de Bachillerato (Ciencias)	1,5	53	53	0	0	0	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	1	35	35	0	0	0	0	0

Aclaraciones sobre las vacantes publicadas:**1º de ESO:**

Aparecen 0 vacantes debido a que en principio todas están ocupadas por los alumnos procedentes de Colegios que tienen una adscripción única a nuestro Centro. Sin embargo, no todos los alumnos de estos colegios harán uso de esta reserva de plaza, así que se liberarán las mismas y si tendremos plazas vacantes.

2º y 3º de ESO:

El número de alumnos que consideramos que vamos a tener en estos cursos sobrepasan las unidades asignadas hasta el momento. Por esta razón, a día de hoy, aparecen 0 vacantes. Sin embargo, entendemos que la administración nos asignará una unidad más, con lo que podremos admitir las peticiones realizadas.

4º de ESO:

A pesar de que aparecen 28 vacantes, NO podemos admitir a ningún alumno en 4º de ESO, ya que es posible que la quinta unidad asignada para 4º de ESO sea necesaria en 2º o en 3º de ESO. Así pues, la realidad es que no tenemos vacantes para este curso.

1º BCH:

Aparecen 0 vacantes debido a que, a día de hoy, desconocemos el número de nuestros alumnos que realizarán cada una de las modalidades ofertadas (Ciencias, Ciencias Sociales y Humanidades). En el momento que estos alumnos realicen la matrícula para 1º de BCH podremos ofertar las vacantes que surjan.

IMPORTANTE: EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE LAS FAMILIAS QUE HAYAN PEDIDO NUESTRO CENTRO QUEDEN, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EN LISTA DE ESPERA, NOS PODREMOS EN COMUNICACIÓN TELEFÓNICAMENTE CON CADA UNA, PARA INFORMAR SOBRE LA POSIBILIDAD DE SER ADMITIDOS, SEGÚN VAYAMOS ACLARANDO LAS DIFERENTES CUESTIONES QUE AHORA DESCONOCEMOS. ESTA COMUNICACIÓN SE PODRÁ REALIZAR A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO.

Les pedimos, por tanto, que tengan tranquilidad y paciencia, porque les mantendremos informados de la evolución de su situación. Muchas gracias

2ºBCH

La previsión aquí sí coincide con lo publicado, esto es, no creemos que vayamos a tener plaza en este curso.

El Equipo Directivo



ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

* Los alumnos procedentes de centros con adscripción única que no hayan presentado solicitud de admisión obtendrán plaza de forma directa. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

* Para el resto de solicitudes ordinarias, la adjudicación de las plazas ofertadas en cada centro aplicará el siguiente orden de prioridad:

1. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple ordinaria:
 - 1.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 1.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
2. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple bilingüe:
 - 2.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 2.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
3. Alumnos procedentes de centros no adscritos
 - 3.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 3.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición

Dentro de cada uno de estos grupos, las solicitudes serán ordenadas según la puntuación obtenida en cada centro solicitado.

En caso de empate en puntuación entre varias solicitudes dentro del mismo grupo se aplicarán los criterios de desempate recogidos en la normativa vigente.

En Colmenar Viejo, a 18 de mayo de 2020

V.ºB.º La Directora.

Nota: la oferta de vacantes se corresponde con la oferta comunicada por la DAT correspondiente.